

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671368

EXTRACTO

FACILITYMAK SPA JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ, Notario Público de la Cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en Camilo Henríquez 540, local 3, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 04 de julio de 2025, repertorio 2205, ante mí, comparecen don ALEJANDRO MARCELO MARURI AZOCAR, RUT N° 15.224.793-1, chileno, empresario, soltero, con domicilio en Condominio Los Cisnes, parcela 19, comuna y ciudad de Valdivia, don PATRICIO EDUARDO MARURI AZOCAR, RUT N° 13.580.251-4, chileno, publicista, casado, con domicilio en Condominio Santa Emilia, parcela 13, comuna y ciudad de Valdivia y don GUILLERMO ALBERTO GARRIDO MONTERO, RUT N° 16.870.830-0, chileno, ingeniero industrial, conviviente civil, con domicilio en Valle del Atardecer N° 3839, departamento 1304, comuna y ciudad de Antofagasta; vienen en este acto en constituir la Sociedad por Acciones denominada "FACILITYMAK SPA", cuyo objeto comprende la compra, venta, adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, administración, leasing, explotación, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de toda clase de bienes y demás actividades que se especifican en la escritura social.- Administración: La Sociedad será administrada por el gerente general don ALEJANDRO MARCELO MARURI AZOCAR, tendrá tres representantes legales don ALEJANDRO MARCELO MARURI AZOCAR, don PATRICIO EDUARDO MARURI AZOCAR y don GUILLERMO ALBERTO GARRIDO MONTERO, quienes podrán actuar indistintamente en forma conjunta o separada, obligando de igual forma a la sociedad. Todos ellos representarán a la sociedad ante el Servicio de Impuestos Internos, actuando indistintamente en forma conjunta o separada.- Capital: El capital social, según se establece en el artículo quinto de los estatutos es de \$75.000.000.- dividido en 7.500.- acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben en este acto de la siguiente manera: Uno) don ALEJANDRO MARCELO MARURI AZOCAR suscribe 2.500.- acciones por un valor de \$25.000.000.-; Dos) don PATRICIO EDUARDO MARURI AZOCAR suscribe 2.500.- acciones, por un valor de \$25.000.000.-; y Tres) don GUILLERMO ALBERTO GARRIDO MONTERO suscribe 2.500.- acciones, por un valor de \$25.000.000.- Duración: indefinida.- Domicilio: Pichihuape S/N°, Lote 103, comuna y ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos. Demás estipulaciones en escritura social. Valdivia, 10 de Julio de 2025.-

CVE 2671368

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

